



1401,00 - 1137

Pereira, 08 de marzo de 2018

Doctora  
**CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA**  
 Secretaria Planeación  
 SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL  
 Palacio Municipal Cra. 7 No. 18-55  
 Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - INVITACIÓN A JORNADA. Radicado No.2018-03-06-961-E

Cordial saludo,

En consideración al oficio de la referencia en el cual nos solicitan información y/o evidencias sobre las acciones adelantadas por la Empresa, en el marco de la implementación del Programa de Limpieza de zonas ribereñas de quebradas, nos permitimos informar que la Empresa dentro de la operación del servicio de alcantarillado, no realiza este tipo de intervenciones.

De acuerdo a nuestro objeto misional, se realiza mantenimiento a la infraestructura de interceptores paralelos a las fuentes superficiales de la zona urbana del municipio. Las actividades de mantenimiento, se ejecutan sobre nuestra infraestructura, sin afectar taludes aledaños ni depositos de material sobre lechos de quebradas.

De acuerdo con el Decreto 3930 de 2010, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en su Artículo 39 consagra que "...el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado será responsable de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público...", y no estipula que es responsabilidad del prestador del servicio público de alcantarillado, intervenir en problemas por mala disposición de residuos sólidos, actividad que corresponde a la administración municipal.

Es importante aclarar que la empresa ha realizado importantes inversiones a fin de sanear las fuentes superficiales, y la inadecuada disposición de residuos sólidos, afecta directamente a la calidad de las fuentes superficiales, al igual que pone en riesgo la estabilidad nuestra infraestructura, dificultando además el proceso de operación y mantenimiento de la misma.

En cuanto a la solicitud de reportes ante posibles intervenciones que se hayan realizado en la quebrada El Oso, a la altura de la calle 76 con carrera 36F, la Empresa procedió con las verificaciones correspondientes en el sector, sin encontrar intervenciones de nuestra parte que hayan generado escombros.



CO14/5755



CO14/5754

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa  
 PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55  
 Edificio Torre Central  
 Piso 5  
 Pereira, Colombia

[www.aguasyaguas.com.co](http://www.aguasyaguas.com.co)

NIT 816.002.020-7



1401,00 - 1137

Igualmente nos permitimos confirmar asistencia a la reunión programada para el día 15 de marzo en las instalaciones de Planeación Municipal.

Atentamente,

  
**ROBERTO PARRA FLOREZ**  
Subgerente Técnico

Reviso : OSCAR JIMENEZ PEREZ ✓

Copia interna: - Robinson Morales Castro, Profesional II; - Helber Jesus Grajales Agudelo, Jefe de Departamento de Saneamiento Hídrico

Preparó :Rocio del Pilar Saldaña Florez



CO14/5755



CO14/5754

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa  
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55  
Edificio Torre Central  
Piso 5  
Pereira, Colombia

[www.aguasyaguas.com.co](http://www.aguasyaguas.com.co)

NIT 816.002.020-7



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de marzo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	11755
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ROBERTO PARRA FLORÉZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPONDIENDO A: SOLICITUD DE INFORMACION -INVITACION A JORNADA RADICADO 2018-03-06-961-E	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos fisicos:</b>		<b>Descripción de anexos fisicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

